



EL ORIGEN DE LA COORDINADORA DEL CORTOMETRAJE: *DE DÓNDE VENIMOS*

Esta Coordinadora nació el 16 de Octubre de 2007, el día en que un distribuidor indignado le escribió este mail a un productor y a un director ídem:

From: Millán Vázquez
Sent: Tuesday, October 16, 2007, 4:06 PM
Subject: INDIGNADO

ME ACABO DE ENCONTRAR CON ESTA NOTICIA QUE ME HA DEJADO PERPLEJO:

“La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas ha revelado los nombres de los cortometrajes que concurrirán a los XXII Premios Goya. Como novedad, este año los cortometrajes ganadores se harán públicos el 17 de diciembre, durante el acto de lectura del resto de nominados. Esta medida, previsiblemente, restará duración a la gala de entrega de los Goya, uno de los defectos que ha sido más comentado en anteriores ediciones”.

¿Por qué la academia ningunea al cortometraje?, el año pasado la 'graciosa idea' de Santi Millán de dar los 3 goyas cortos a la vez y, este año, ¡ala! los goyas cortos no se dan en la gala, que dura mucho tiempo y hay que acortarla.... me cabrea, y mucho... no creéis que el mundo del corto debe levantarse ante esta falta de respeto?

El mundo del corto se levantó. Este correo es reenviado a otros colegas del sector que, a su vez, lo reenvían a otros compañeros. Un total de once cineastas que deciden publicar una web, www.indignados.org, para pedir firmas contra la medida adoptada por la Academia. Se reúnen **cuatro mil firmas** en menos de una semana. Los medios se hacen eco de la protesta y la Academia accede a reunirse con los cortometrajistas nominados. El consenso se alcanza tres meses más tarde, apenas dos semanas antes de la gala: los nominados han decidido por mayoría no asistir a la gala. Ante esta decisión, la Academia reacciona rectificando su postura inicial: los cortos vuelven a los Goya y serán televisados. Pero no es éste el único problema que tiene el sector del cortometraje, ésa era sólo la punta del iceberg.

Pasada la gala, se publica en la web de “Indignados” una convocatoria: reunión de cortometrajistas en Cáceres, en el seno del Festival de Cine Solidario, para comenzar a trabajar a favor del cortometraje. Asisten veinte personas, entre directores, actores, productores, técnicos y distribuidores. Se decide el objetivo principal: defender, promocionar y representar el cortometraje. Y se crean comisiones de trabajo para buscar la forma jurídica adecuada y para encauzar la problemática del sector. Algo parecido se intentó hace dos años entre algunas empresas relacionadas con el cortometraje (Kimuak, Freak, Egeda, Media...), pero aquel intento empezaba a cristalizarse con más peso ahora.

En la segunda reunión, celebrada un mes más tarde en Aguilar de Campoo, se va perfilando la forma jurídica –una asociación sin ánimo de lucro–, los objetivos y la estructura interna de la asociación. La indignación se va transformando en creación...

Han pasado siete meses desde aquel martes de octubre. Durante este tiempo hemos tomado conciencia no sólo de quiénes somos, sino de dónde queremos ir: no a cualquier fiesta, sólo a aquélla en la que no bailemos a otro ritmo que no sea el nuestro.



OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN: A DÓNDE VAMOS

El objetivo primordial de esta asociación es defender, promocionar y representar al cortometraje.

Dicho objetivo puede ser concretado en los varios puntos y en varios plazos temporales. Desglosaremos, en primer lugar, los diferentes objetivos que queremos cumplir y, en segundo lugar, el tiempo en el que creemos que podemos llevarlos a cabo.

A. Los objetivos

1. La defensa del cortometraje

El sector del cortometraje es uno de los más productivos dentro de nuestra industria cinematográfica. No sólo ofrece la oportunidad de aprender a los futuros cineastas, sino que es un formato en sí mismo que siguen eligiendo directores que ya han dado el salto al largometraje. Por otra parte, nuestros cortometrajes gozan actualmente de una importante reputación tanto dentro como fuera de España. Es habitual ver cortometraje españoles seleccionados y premiados en festivales de prestigio como Berlín, Venecia, Clermont Ferrand, Sundance o los Oscars de Hollywood. Sin embargo, el trato recibido por el sector del cortometraje en nuestro país no se corresponde con su nivel cualitativo ni cuantitativo. Por esta razón, creemos que debemos tomar las siguientes medidas:

1. 1. Apoyo a los socios de la Coordinadora del Cortometraje

Apoyar a los socios de esta Coordinadora para que puedan desarrollar sus proyectos a través de:

1. El intercambio de experiencias entre los propios socios y entre las diferentes asociaciones relacionadas con el cortometraje.
2. La construcción de una web que sea la referencia para el sector del cortometraje español.
3. La creación de asesorías técnicas y jurídicas.

1. 2. Profesionalización del sector del cortometraje

Los socios de esta Coordinadora creemos que una película corta no es menos cinematográfica que una larga, de la misma manera que un cuento no es menos literario que una novela. Tampoco hacemos cortos con la única intención de poner en práctica lo que aprendimos en la escuela de cine o de dar el salto al largo, de la misma manera que el escritor no escribe cuentos para poner en práctica su técnica literaria o para entrenarse de cara a la novela. El corto, como el cuento, es un formato válido en sí mismo, al igual que el largo. Por consiguiente, desde esta Coordinadora queremos apoyar la profesionalización del cortometraje abordándolo de la misma manera que un largometraje, esto es, estableciendo unas relaciones laborales profesionales que permitan el acceso a subvenciones públicas, la contratación de todos los miembros del equipo y la entrada en un circuito de distribución no sólo en festivales, sino en salas comerciales. Entendemos por profesionalización también las relaciones con los festivales, la exhibición, distribución y promoción de los cortometrajes.



Para que esta profesionalización pueda ser llevada a cabo, creemos necesaria una relación directa y fluida con las instituciones relacionadas directa o indirectamente con el sector de cortometraje.

1. 3. Relaciones institucionales

Como producto de interés cultural, el cortometraje está vinculado con dos instituciones públicas, el Ministerio de Cultura y el de Educación, y con una institución privada, la Academia del Cine.

La mejora de nuestro sector pasa por la mejora de las relaciones con estas instituciones:

Ministerio de Cultura

Creemos que nuestro sector debe mejorar las relaciones con el Instituto de las Ciencias y las Artes Audiovisuales (ICAA) en aras de una mejor comunicación. Para ello creemos que nuestra asociación debería llevar a cabo una labor no sólo reivindicativa, sino informativa y de asesoramiento. Es este sector el que mejor conoce su idiosincrasia y problemática, por lo tanto, creemos que es desde este sector desde donde deberíamos tender un puente de comunicación directa y fluida con el ICAA.

Ministerio de Educación y Asuntos Sociales

En los centros de enseñanza de nuestro país se enseñan todas las bellas artes menos una: el cine. Todos los lenguajes menos uno: el audiovisual, que es, desde la llegada de las nuevas tecnologías, el más visto y oído por nuestros jóvenes. Sin embargo, no se les enseña a verlo ni a oírlo.

Debemos establecer relaciones con este Ministerio para llevar a cabo la promoción del cortometraje y, por extensión, de nuestro cine en los centros de enseñanza. Si nuestra intención es convertir el cine en una materia curricular, no sólo extraescolar, redactaremos una propuesta educativa que llegue a manos de este Ministerio para que, a largo plazo, los niños se sientan copartícipes de su patrimonio cinematográfico y, en un futuro, se conviertan en consumidores con criterio de un cine de calidad tanto cultural como de entretenimiento.

Academia del Cine

Después de la rectificación de la Academia del Cine de no excluir al cortometraje de la gala de los Premios Goya, debemos comenzar a establecer relaciones para mejorar la situación del cortometraje en el seno de esta Institución. Para ello creemos que deben llevarse a cabo los siguientes objetivos:

1. Crear una comisión del cortometraje con voz y voto en la junta directiva de la Academia.
2. Incluir los cortometrajes realizados en vídeo en los Premios Goya.
3. Precisar la duración máxima que debe tener un cortometraje conjuntamente con el criterio del ICAA.
4. Avisar con tiempo suficiente si hay cambios en la fecha de entrega de los cortometrajes en el certamen de los Goya.
5. Mejorar el criterio de selección de los cortometrajes.
6. Igualar el trato de los premios al cortometraje con el resto de premiados:
 - entregando los premios por separado según la categoría: animación, documental y ficción.
 - dando la posibilidad a los premiados que lo deseen, de convertirse en miembros de la Academia, como se ha hecho en ediciones anteriores.



2. La promoción del cortometraje

Entre los objetivos que este proyecto considera fundamentales para situar el cortometraje en el sitio que merece en España, la Coordinadora fomentará los siguientes (entre otros):

1. Inclusión de la **educación audiovisual** como materia curricular en los centros de enseñanza de Primaria y Secundaria. Los jóvenes son los futuros consumidores de cine. Si el cine es estudiado como una materia más en los colegios e institutos, no sólo sensibilizaremos a los jóvenes ante este lenguaje, sino que estaremos motivando su consumo futuro. Este consumo, además, será un buen aliciente para hacer crecer nuestra industria cinematográfica.
2. Creación de un **circuito nacional** de exhibición de cortometrajes en salas comerciales. En países como Francia existen estos circuitos, cuyos frutos no son sólo culturales, sino también económicos. El cortometraje puede ser un buen negocio.
3. Fomentar y apoyar la regulación de la presencia del cortometraje español a **nivel internacional** en festivales y en mercados profesionales a través de instituciones vinculadas con el mundo de la cultura española en general (Instituto Cervantes...) y del cine en particular (ICAA, escuelas públicas de cine, consejerías de cultura de las comunidades autónomas...).
4. Promover la programación de ciclos de cortometrajes en las **Filmotecas** de las comunidades autónomas.
5. Promover la exhibición regular de cortometrajes en **salas comerciales**, como se hacía antaño, antes del largometraje.
6. Defender la exhibición de cortometrajes en programas de **televisión** en “prime time”, como se hacía en algunos espacios como “La noche más corta” de Canal Plus. Hoy tan sólo “Versión española” ofrece cortometrajes (casi siempre a horas intempestivas).
7. Fomentar la programación de cortometrajes “ad hoc” en **eventos** multidisciplinarios (conferencias, congresos, asambleas...). Así como se organizan conciertos, performances, o animaciones, la proyección de cortometrajes puede ser una forma lúdica para introducir e ilustrar el tema del evento en cuestión.
8. Organización de un **evento anual del cortometraje** no competitivo, sino participativo con el fin de:
 - hacer llegar al público nuestro trabajo de una manera lúdica.
 - recaudar fondos para nuestra asociación a través de los patrocinadores
9. Incentivar la **colaboración del público infantil y juvenil** de manera directa en los festivales. Esta medida la han tomado algunos festivales de cortometrajes con resultados excelentes. Creemos que sería un buen ejemplo a seguir no sólo por los otros festivales de cortos, sino de largometrajes:
 - organizando talleres donde los jóvenes puedan realizar sus propios cortos.
 - creando jurados infantiles y juveniles.
 - ofreciendo a los centros de enseñanza la participación en los festivales como materia extraescolar.



B. El plazo para cumplir estos objetivos

Para organizar nuestro trabajo de manera realista y tomar conciencia de nuestras posibilidades, hemos desglosado los objetivos en tres etapas:

Objetivos a corto plazo

- Dar a conocer nuestra asociación a todo el sector del cortometraje en una asamblea nacional (el 16 de mayo).
- Apoyo a los socios de esta Coordinadora (apartado 1. 1.).
- Mejora de las relaciones institucionales: ICAA y Academia del Cine (apartado 1. 3.).

Objetivos a medio plazo

- Profesionalización del sector del cortometraje (apartado 1. 2).
- Organización de un evento anual del cortometraje (8).
- Exhibición de cortometrajes en salas de cine comerciales (5).
- Incentivar la participación del público infantil y juvenil en los festivales de cine (9).

Objetivos a largo plazo

- Incluir la educación audiovisual como materia curricular en los centros de enseñanza reglada (1)
- Crear un circuito nacional de proyección de cortometrajes en salas de cine comerciales (2).
- Promocionar el cortometraje español a nivel internacional (3).
- Incentivar la creación de programas de televisión sobre el cortometraje (4).
- Organizar ciclos de cortometrajes en las Filmotecas del Estado (6).
- Programar cortos en eventos multidisciplinares (7).



PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUTURA COORDINADORA

1) Junta Directiva

Funciones:

- Coordinación del funcionamiento general del organismo.

- Aplicación de una política a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos de la organización.

- Organizar y gestionar un plan de trabajo con plazos para llevar adelante todas las actividades de los departamentos.

Competencias (Recogidas en los Estatutos):

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Miembros:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario/ Gerente
4. Tesorero
5. Vocales

Delegaciones territoriales: En función del grado de implicación que quieran tener los miembros provenientes de otras CC.AA. Debería de haber un representante (o vocal) de cada Comunidad en la Junta Directiva.

Nota: a su vez, los representantes de la Junta Directiva podrían ostentar el cargo directivo de cualquiera de los otros departamentos (el Tesorero podría encargarse del Departamento Financiero, por ejemplo).

Los DERECHOS y DEBERES de los miembros quedan recogidos en los Estatutos.



2) Departamento Financiero

Obtención y gestión de recursos económicos.

Recursos:

- Cuotas de socios
- Patrocinadores
- Evento Anual
- Publicidad

3) Departamento de Gestión de Socios

Funciones:

-Captación y mantenimiento continuo de Socios.

Tareas:

-Organizar y actualizar una base de datos con todos los agentes que podrían estar interesados en participar en la coordinadora. (Cortometrajistas Asociaciones, Plataformas, Productores, Distribuidores, Proveedores, Exhibidores, Festivales...)

-Informarles de su existencia, su objetivos y funcionamiento para conseguir que sean parte de nuestra organización.

Categorías de Socios:

- Fundacionales: participan en el acto de Constitución de la Asociación
- Miembros de la Asociación: con cuota, reciben todos los servicios, derechos e información disponible para ellos en la Asociación.
- Honoríficos: sin cuota. Imagen.
- Simpatizantes: sin cuota. Se apuntan a la Asociación con fines estadísticos y de base de datos. Son importantes para la Asociación en la medida en que pueden participar de forma concreta y específica en las propuestas que la Junta Directiva considere que necesita masa crítica para lograr ciertos objetivos.

4) Departamento de Comunicación e Información

Funciones:

-Cuidar la imagen externa e interna de la Coordinadora.

-EXTERNA: Relación con Medios de Comunicación. Notas de prensa y difusión de noticias relacionadas con el corto.

-INTERNA: Gestión de la información para los socios, (si finalmente hay distintas categorías de socios no todos los socios deberían recibir toda la información pero si deberán estar todos informados)

5) Departamento de Relaciones Institucionales

Encargado de llevar adelante la relación con la Academia, el ICAA y cualquier otro organismo con el que se lleven a cabo negociaciones institucionales.



6) Departamento de Documentación

BASE DE DATOS (IMDB del cortometraje)

Aprovechando las bases de datos de socios que construiremos y con la idea de ofrecer un portal en Internet que pueda traer visitas a la organización (e ingresos a través de publicidad) podríamos construir una base de datos pública con todos los cortometrajes realizados en España.

Una base como IMDB donde puedan darse de alta los cortometrajes, las productoras, los directores, los festivales, etc para generar un recurso online de promoción de los cortometrajes.

En este portal podrían verse todos los datos relacionados con los cortometrajes, los festivales en los que ha participado, premios recibidos y hacer más visibles los logros de los cortometrajistas. También se añadiría posiblemente el link directo al propio cortometraje (si lo hubiera colgado en alguna otra página).

Consideramos que el requerimiento para entrar es que el cortometraje haya sido seleccionado por un festival de cine o video.

De esta manera la base de datos se actualizaría con los propios catálogos de festivales y no dependemos de que el cortometrajista sea el que lo dé de alta. (Aunque los cortometrajistas deberían ser los primeros interesados en actualizar sus propios datos).

De esta manera también nos relacionamos directamente con los festivales.

7) Departamento de Estadística.

Funciones:

-Realizar informes anuales de la evolución del cortometraje.

(No es necesario que haga el análisis porque ya hay organismos que los hacen, pero si que debería unir todos los datos y hacer un informe de toda España. Agrupar otras estadísticas que hayan podido hacer otras instituciones o Comunidades Autónomas.

-Apenas comience a funcionar debería hacer un informe que DEFINA LA SITUACIÓN del cortometraje actual. Debería hacer una relación de todas las organizaciones que trabajan para el corto e informar cuales son sus funciones, objetivos y áreas de trabajo. Los logros de los cortometrajes, los festivales, exhibición del corto, etc.

Objetivo: Como arma de negociación. Las estadísticas nos darán seriedad a la hora relacionarnos con las instituciones y reivindicar nuestras peticiones.

Comisión de Revisión de Subvenciones

Se debería crear una comisión que se encargue de:

-revisar las convocatorias de subvenciones.

-preguntar a las productoras involucradas qué mejoras se podrían hacer a los procesos de concesión de ayudas, como por ejemplo:

-Se agreguen partidas presupuestarias para salarios

-Se cambie el formato final de presentación de las películas a digital

-Se revisen los plazos de entrega

-otros aspectos que puedan surgir a través del estudio detallado de los problemas que puede tener el sistema actual.